



MEMORIA

1

1094

J172

.N8

N3

v. 1

1899-1903

1899.3



1080042325

N.º Clas. 352.7212
 N.ºm. Autor N.º 64 m / 1899-03
 N.ºm. A.ºs. 41896
 Precedencia - 5 -
 Precio _____
 Fecha _____
 Clasificó _____
 Catalogó _____



FONDO BIBLIOTECA PUBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEON

49453

MEMORIA

QUE EL CIUDADANO

obierno que
la Consti-
la Ad-
aliza-
no
la

GENERAL BERNARDO REYES,

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

DEL

Estado de Nuevo-León,

PRESENTA

A LA XXXII LEGISLATURA DEL MISMO,

Y que corresponde al periodo transcurrido del 4 de Octubre de 1899 al 3 de Octubre de 1903.



de Texas, de ... y vic... las segundas, efectuadas todas ellas de conformidad con los tratados con los Estados Unidos de América, consta en el anexo 7 del Documento II.

CAMBIO DE ESTADO CIVIL, NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES DE EXTRANJEROS. —Las noticias relativas a los años de 1899 a 1902, sobre los casos que indica el rubro, constan en el Documento III, bajo los números del 8 al 19.

CONGRESO DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA LEGISLATIVA
"ALFONSO REYES"
Año 1903



1080042325

12
48
N3.
v.1
1899-1903

MEMORIA
GENERAL BERNARDO REYES

Estado de Nuevo León

FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

49453

Ciudadanos Diputados:

TERMINA hoy el período constitucional de cuatro años, del Gobierno que ha estado á mi cargo; y en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución del Estado, tengo el honor de presentaros la Memoria de la Administración, con los comprobantes correspondientes.

Por ellos vais á apreciar, CC. Diputados, cuál ha sido el progreso realizado por Nuevo León, en su marcha gubernativa, en que ha podido alcanzar, no cuanto fuera deseable, pero sí relativas ventajas. en cuanto se refiere á la vida pública del Estado; y ello debido al concurso de los Poderes unidos, de las autoridades municipales, y de la labor constante de los empleados de la Administración.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Secc. 1025 MONTERREY, N.L.

RELACIONES Y LIMITES.

RELACIONES.—El Gobierno Supremo de la República, hizo formal invitación á las Naciones del Continente, á fin de que mandasen sus representantes á México, para que tuviese efecto la Segunda Conferencia Pan-Americana, que ha venido ocupándose de armonizar los intereses de los pueblos de este hemisferio; y tocó al Estado de Nuevo León recibir en su capital, la visita de aquellos ilustres representantes, que hicieron una gira por varios Estados de nuestra Federación, para darse cuenta de la situación en que se halla en país. Recibido del Centro el aviso respectivo, arribaron los Sres. Congresistas á Monterrey, el día 9 de Febrero de 1902; y después de tres días en que se les obsequió debidamente, como correspondía á los visitantes que representaban naciones amigas, venidos á México á un concurso inspirado en los más nobles sentimientos de cordialidad internacional, se despidieron de la Capital de Nuevo León. Así contribuyó el Estado, con el Gobierno de la República, á la recepción de sus ilustres huéspedes.

El Documento I, con cuatro anexos, da idea de la recepción de que se trata.

EXTRADICIONES.—Con relación á asuntos de extradición, se circuló por el Gobierno, en 8 de Enero de 1902, la disposición del Gobierno General, expedida en 23 de Diciembre de 1891, por la que se recuerda que los exhortos dirigidos al extranjero, no deben, en lo general, hacerse directamente por los Jueces de uno á otro país, sino por conducto de la Secretaría de Relaciones. (Documento II, anexo N° 5.)

Un especial caso de extradición, entraña la circular de este Gobierno, de 31 de Mayo de 1902, promovido ante nuestro Secretario de Relaciones, por la Legación de Francia. (Anexo N° 6.)

La relación de extradiciones solicitadas por el Gobierno del Estado ante el de Texas, de la República vecina, y viceversa; dos de las primeras y cinco de las segundas, efectuadas todas ellas de conformidad con los tratados de México con los Estados Unidos de América, consta en el anexo 7 del Documento II.

CAMBIO DE ESTADO CIVIL, NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES DE EXTRANJEROS.—Las noticias relativas á los años de 1899 á 1902, sobre los casos que indica el rubro, constan en el Documento III, bajo los números del 8 al 19.